



Plataforma Política

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. Educación de excelencia.....	9
Líneas de acción.....	10
2. Salud.....	11
Líneas de acción.....	11
3. Adultos mayores.....	12
Líneas de acción.....	12
4. Participación de las mujeres.....	13
Líneas de acción.....	13
5. Juventud.....	14
Líneas de acción.....	15
6. Inclusión Social.....	15
Líneas de acción.....	16
7. Cultura.....	16
Líneas de acción.....	17
8. Deporte.....	17
Líneas de acción.....	18
9. Vivienda.....	18
Líneas de acción.....	19

10. Campo.....	20
Líneas de acción.....	20
11. Empleo y competitividad.....	21
Líneas de acción.....	22
12. Ciencia y tecnología.....	22
Líneas de acción.....	23
13. Migrantes.....	23
Líneas de acción.....	24
14. Urbanismo.....	24
Líneas de acción.....	25
15. Ecología.....	25
Líneas de acción.....	26
16. Gobernabilidad, estado de derecho y participación ciudadana.....	26
Líneas de acción.....	28
17. Código de ética en el servicio público municipal.....	28
Líneas de acción.....	29
18. La familia.....	29
Líneas de acción.....	30
19. Gobierno municipal de cabildo abierto.....	30
Líneas de acción.....	31

20. Seguridad pública municipal.....	31
Líneas de acción.....	32
21. Transparencia y rendición de cuentas.....	32
Líneas de acción.....	33
22. Servicios públicos.....	34
Líneas de acción.....	35
23. Fortaleza de la identidad cultural de los municipios indígenas.....	35
Líneas de acción.....	36
24. Derechos Humanos.....	37
Líneas de acción.....	37
25. Federalismo y Autonomía municipal.....	37
Líneas de acción.....	38
26. Derecho municipal.....	38
Líneas de acción.....	39

PRESENTACIÓN

Sustentada en la Declaración de Principios, en el Programa de Acción y teniendo como soporte fundamental el Estatuto que rige nuestra vida partidaria; Nueva Alianza Hidalgo tiene como objetivo promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación municipal y como partido político al servicio de los hidalguenses, hacer posible el acceso al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Nueva Alianza Hidalgo, es un Partido Político Estatal que se distingue como un partido joven, incluyente, transformador, moderno y dinámico; que se nutre con sus valores de libertad, justicia, democracia, legalidad y tolerancia; que se mantiene atento a los cambios sociales y a las necesidades de las presentes y futuras generaciones. Además se pone al servicio del Estado, municipios y de sus sectores populares y clases medias, para lograr la transformación y el desarrollo de nuestros municipios y de Hidalgo, teniendo como columna vertebral la educación, basada estrictamente en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nueva Alianza Hidalgo es un medio para hacer valer la libertad de expresión y prevalecer los derechos humanos. En Nueva Alianza Hidalgo mantenemos un firme compromiso con los habitantes de todas las regiones del estado, y de todos los municipios; sabemos de sus demandas y necesidades específicas; y reconocemos sus deseos de superación individual y comunitaria.

Desde el gobierno municipal estaremos fortaleciendo y promoviendo el Estado de Derecho, la transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio honesto de los recursos; la educación de calidad; los servicios de salud al alcance de la población, la atención al campo, a la ciencia y la tecnología; el impulso al empleo y la competitividad; la participación de la mujer y de la juventud, con más y mejores oportunidades; los derechos humanos, el urbanismo y protección del medio ambiente; atención a los migrantes, adultos mayores entre otras. Asimismo, generando políticas públicas, para tener mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida para los habitantes de cada uno de los 84 municipios de nuestro estado. Además, estaremos contribuyendo en la formación de ciudadanos responsables con libertad e igualdad, justicia y conocimientos de sus derechos y obligaciones.

Por ello, presentamos nuestra Plataforma Electoral Municipal 2021-2024 que tiene como fin contribuir en la construcción de un municipio más competitivo, próspero, seguro, moderno, dinámico, incluyente y justo.

La Plataforma Electoral de Nueva Alianza Hidalgo que presentamos, es resultado de un diagnóstico del Estado y de cada uno de los municipios que aportan sus propuestas y demandas de nuestros militantes, simpatizantes y de la sociedad civil de los diferentes sectores.

Esta es la razón de ser de la Plataforma Electoral Municipal de nuestro Partido Nueva Alianza Hidalgo, que presentamos en apego a las disposiciones legales del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

¡Tú eres la *GRANDEZA* de esta institución!

NUEVA ALIANZA HIDALGO PARA UN MUNICIPIO MODERNO, DINÁMICO, PRÓSPERO Y SEGURO.

ESTRATEGIA GENERAL Y VISIÓN DEL PARTIDO.

Desde su ámbito de competencia y posibilidades económicas, políticas, sociales, culturales y administrativas; los municipios gobernados por Nueva Alianza Hidalgo, dedicarán su trabajo para incidir y hacer posible esta plataforma electoral que proponemos.

1. Educación de excelencia.
2. Salud.
3. Adultos mayores.
4. Participación de las mujeres.
5. Juventud.
6. Inclusión Social.
7. Cultura.
8. Deporte.
9. Vivienda.
10. Campo.
11. Empleo y competitividad.
12. Ciencia y tecnología.
13. Migrantes.
14. Urbanismo.

15. Ecología.
16. Gobernabilidad, estado de derecho y participación ciudadana.
17. Código de ética en el servicio público municipal.
18. La familia.
19. Gobierno municipal de cabildo abierto.
20. Seguridad pública municipal.
21. Transparencia y rendición de cuentas.
22. Servicios públicos.
23. Fortaleza de la identidad cultural de los municipios indígenas.
24. Derechos Humanos.
25. Federalismo y autonomía municipal
26. Derecho municipal

1. Educación de excelencia.

En Nueva Alianza Hidalgo, hemos insistido en la importancia de situar a la educación como el punto de partida para lograr el desarrollo económico, cultural, político y social.

La educación es la herramienta probada para recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad. La educación facilita el acceso a empleos bien remunerados haciendo posible la movilidad social, mejora las oportunidades, garantiza el ejercicio de las libertades, los derechos humanos y el bienestar. Desarrolla la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, de acuerdo con la cultura y normas de convivencia de la sociedad.

Los municipios enfrentan grandes retos en su contexto educativo: la falta de cobertura en educación básica, nivel medio superior y superior; la dificultad para el acceso de grupos vulnerables y la deserción en todos los niveles educativos. Así como la falta de infraestructura y equipamiento en las instituciones escolares. El municipio tiene un papel fundamental para apoyar y mejorar la infraestructura y el equipamiento para el óptimo ejercicio de su misión.

El Estado debe garantizar la educación en el nivel básico, medio superior y superior, y los municipios desde su ámbito de competencia deben contribuir a este propósito; tal y como lo establece el artículo 3° constitucional que la educación sea obligatoria, universal, pública, gratuita y laica. Además, fortalecer los nuevos principios y criterio de equidad, inclusión, interculturalidad e integralidad. Debe también procurar el desarrollo armónico del ser humano, promover el enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva; fomentar la honestidad, el respeto a todos los derechos, las libertades y la dignidad de las personas.

El municipio, priorizará el interés superior de niñas y niños, adolescentes y jóvenes para facilitar el acceso y permanencia en todos los niveles educativos. Debe cumplir un papel fundamental en el reconocimiento y la revaloración social de los docentes y del personal de apoyo y asistencia a la educación; reconociéndolos como actores de la transformación del proceso educativo.

El municipio debe procurar la participación, colaboración, compromiso y corresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos y con las instituciones escolares.

Líneas de acción.

- ☞ Impulsar programas de apoyo e incentivos, para fortalecer el ingreso y permanencia de la niñez.
- ☞ Gestionar para que las escuelas cuenten con infraestructura suficiente para atender las necesidades de la comunidad escolar.
- ☞ Contribuir con la educación indígena, para la inclusión social y los apoyos que aseguren la permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones.
- ☞ Apoyar la educación básica, nivel medio superior y superior para cumplir con un derecho de la niñez y la juventud, para potenciar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas.
- ☞ Promover proyectos y campañas de lectura, valores morales, salud, ecología, cuidado y uso del agua, entre otras.
- ☞ Impulsar el establecimiento de instituciones educativas para generar oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario.
- ☞ Fortalecer los estímulos al personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación.
- ☞ Apoyar a las escuelas multigrado para cubrir sus necesidades fundamentales.
- ☞ Seguir impulsando la incorporación de más instituciones educativas al programa de “Escuelas de Tiempo Completo”, el cual fue creado a iniciativa de los trabajadores de la educación.
- ☞ Procurar ante la autoridad educativa que las escuelas de tiempo completo cuenten con los insumos necesarios para su operación eficiente.
- ☞ Implementar actividades, basadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas.
- ☞ Aprovechar el potencial de las universidades públicas y privadas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica en beneficio al municipio.
- ☞ Gestionar incentivos para el desarrollo de investigaciones y divulgación de la ciencia en beneficio de los estudiantes del municipio.
- ☞ Solicitar a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo que las instituciones educativas cuenten con la plantilla de recursos humanos necesarios.

En Nueva Alianza Hidalgo, entendemos que la educación es un compromiso y una responsabilidad compartida con la sociedad y el Estado. Nos pronunciamos por que sea respetado este derecho fundamental y en consecuencia se mantenga como una política pública.

2. Salud.

Tal y como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que expresa que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En Nueva Alianza Hidalgo nos pronunciamos por impulsar toda acción que fortalezca este derecho fundamental y garantizar los servicios de salud en cada uno de los municipios que conforman nuestro estado. Estos servicios deben llegar a toda la población sin importar la distancia o geografía en que se encuentren. Y no podrá ser condicionado por razones de género, origen o discapacidad.

Líneas de acción.

- ⌘ Gestionar ante las instancias correspondientes e impulsar acciones, para que los municipios cuenten con hospitales, clínicas, centros de salud y casas de salud; que regionalmente brinden servicios en esta materia para cubrir las necesidades de la población.
- ⌘ Impulsar acciones para que los servicios de salud del municipio sean de calidad y calidez.
- ⌘ Procurar que los servicios de salud públicos cuenten con los medicamentos necesarios.
- ⌘ Implementar acciones para la atención médica oportuna y adecuada en el medio urbano y rural.
- ⌘ Eficientar la protección de la salud y prevención de las enfermedades.
- ⌘ Promover acciones para que las instituciones de salud cuenten con el equipo necesario para brindar servicios de calidad a la población.
- ⌘ Generar campañas que promuevan la protección de la salud a través de la prevención (vacunación, métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual, de limpieza, de higiene, entre otras).
- ⌘ Coadyuvar en toda acción de los diferentes niveles de gobierno, para promover la salud y calidad de vida de la población.
- ⌘ Coordinar acciones con la iniciativa privada en beneficio de la población.

En Nueva Alianza Hidalgo, promovemos el derecho a la salud, ya que no puede tener distinciones de ninguna naturaleza y todos los habitantes de nuestros municipios deben contar con dicho servicio con cobertura y calidad. Nos responsabilizamos y comprometemos en atender las demandas de salud pública de toda la población.

3. Adultos mayores.

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país hay 16 millones 179 mil adultos mayores y en nuestro estado más de 300 000. Esta población, cada día irá creciendo en número y requiere atención especial del gobierno federal, estatal y municipal; sobre todo en lo que se refiere a servicios de salud, economía, empleo, recreación y abandono o soledad.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsaremos y fortaleceremos toda acción que permita una vida digna a los adultos mayores que han dado su vida en la construcción de nuestros pueblos, municipios, estado y de nuestro país; su experiencia, sabiduría y valores, pueden y deben ser aprovechados en la construcción de nuestra sociedad y como ejemplo para las nuevas generaciones.

Líneas de acción.

- ☞ Coadyuvar en la elaboración del padrón de adultos mayores por localidad, ranchería, barrio, colonia y municipio.
- ☞ Procurar la incorporación de los adultos mayores a los diversos programas de apoyo del gobierno federal, estatal y municipal.
- ☞ Acercar los servicios de salud a los adultos mayores, poniendo atención especial en los que tienen alguna discapacidad.
- ☞ Generar actividades y espacios de recreación y actividad física a lo largo y ancho del municipio, para que estas actividades estén al alcance y goce de esta población.
- ☞ Impulsar actividades productivas para los adultos mayores, que les permita tener un ingreso económico y mejorar sus condiciones de vida.
- ☞ Empezar acciones que sensibilicen a la familia y a la sociedad, sobre el cuidado, atención, protección, respeto y afecto hacia los adultos mayores.
- ☞ Impulsar el establecimiento de casas del adulto mayor.

En Nueva Alianza Hidalgo, en todo momento promoveremos los derechos y garantías de los adultos mayores.

4. Participación de las mujeres.

En nuestro Estado, la población de mujeres supera al número de hombres; de un total de 2 millones 858 mil 359 habitantes que tiene nuestra entidad, 1 millón 369 mil 025 son hombres que equivale al 47.9% y 1 millón 489 mil 334 son mujeres, que equivale al 52.1%, de acuerdo a datos estadísticos del INEGI (2015). Siendo las mujeres mayoría en nuestra entidad y desde luego en cada uno de los municipios, aún no es ejercida la paridad total en el ejercicio de los diversos cargos dentro de la administración pública en los municipios y en la integración de los ayuntamientos.

De acuerdo al Instituto Estatal Electoral de nuestra entidad (IEEH), en el proceso electoral 2011 fueron elegidas como alcaldesas 6 mujeres que equivalen al 7.14 por ciento de las 84 alcaldías del estado, mientras que en la elección del 2016, 17 mujeres obtuvieron el triunfo, es decir, el 20.23 por ciento del total.

En cuanto al proceso electoral 2015 - 2016 para la elección de ayuntamientos, se registraron un total de 574 candidaturas a presidencias municipales, de las cuales 286 fueron para hombre y 288 para mujeres. Los ayuntamientos del estado quedaron conformados por 66 presidentes y 17 presidentas, 19 síndicos y 74 síndicas; 481 regidores y 386 regidoras.

Como resultado del proceso electoral 2015 – 2016, en nuestro estado 585 hombres y 489 mujeres ocupan un cargo público, entre la gubernatura, diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsamos la equidad de género como ruta que permita empoderar a las mujeres de manera realista y contundente, desarrollando acciones que promuevan un ambiente seguro en su participación política, desde la postulación hasta el ejercicio del cargo en la administración pública municipal, erradicando la violencia política por razones de género.

Líneas de acción.

- ☞ Consolidar la paridad de género en los diversos cargos de la administración pública municipal, para hacer efectiva la participación de la mujer.
- ☞ Crear y/o fortalecer la oficina especial de atención a la mujer.
- ☞ Impulsar la capacitación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida política y económica, para darles herramientas fundamentales en su desarrollo y empoderamiento.

- ⌘ Ofrecer alternativas que promuevan el empleo y el autoempleo de las mujeres, para que puedan tener ingresos económicos que les permitan tener mejoría en su calidad de vida.
- ⌘ Impulsar programas que sensibilicen a la población en general, sobre la importancia del respeto y seguridad a las mujeres, para el mejor desarrollo de nuestros municipios.
- ⌘ Fomentar las actividades artísticas, deportivas y culturales enfocadas a las mujeres para promover su desarrollo integral.
- ⌘ Incentivar programas de planificación familiar, salud sexual, valores, derechos y obligaciones, entre otras, para impulsar el desarrollo de las mujeres.

En Nueva Alianza Hidalgo, estamos comprometidos con el impulso para una mayor participación de la mujer en la vida política y laboral en condiciones de igualdad. Buscamos empoderar a este sector de la población y fortalecer las redes de apoyo que permitan generar alianzas estratégicas, a fin de alcanzar estos objetivos. De esta manera, consolidamos la vida democrática en nuestros municipios y en nuestro Estado.

5. Juventud.

Los jóvenes son los líderes del cambio de nuestro país, Estado y municipios. Nueva Alianza Hidalgo se ha propuesto como eje central, aumentar la calidad y cantidad de oportunidades de que los jóvenes participen de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad, a través de la formación de su propio liderazgo y desarrollo de sus capacidades.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existe una población de más de 30 millones de jóvenes, lo que representa el 23.8 por ciento de población y en nuestro Estado, los jóvenes constituyen el 27.9 por ciento de la población total de la entidad; de ellos el 48.5 por ciento son hombres y el 51.5 por ciento son mujeres. En nuestro país, los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación del 5.8 por ciento y es de llamar la atención, que el 65.2 por ciento de la población joven en este rango de edad no económicamente activa son mujeres. Entre los jóvenes del 25 a 29 años de edad el 46.5 por ciento de ellos cuentan sólo con la secundaria o un nivel de escolaridad menor.

Los jóvenes son agentes beneficiarios y víctimas de los grandes cambios. Por ello, concluimos en la importancia de atender a las y los jóvenes, para que puedan tener oportunidades de empleo y educación, que les permitan su desarrollo y que contribuyan al de su municipio y del Estado.

Líneas de acción.

- ⌘ Crear y fortalecer programas de educación sexual, adicciones, integración familiar, valores, derechos y obligaciones, entre otros.
- ⌘ Impulsar la participación de los jóvenes en los diversos cargos de la administración pública municipal.
- ⌘ Crear y/o fortalecer la oficina de atención a la juventud en la administración pública municipal.
- ⌘ Capacitar a los jóvenes a través de talleres, conferencias, seminarios y cursos.
- ⌘ Apoyar la incorporación de jóvenes a los diversos programas de becas en el gobierno y con la iniciativa privada.
- ⌘ Gestionar la construcción y adecuación de espacios artísticos, deportivos y culturales.
- ⌘ Ofrecer alternativas que promuevan la empleabilidad de los jóvenes.
- ⌘ Fomentar las actividades artísticas, deportivas y culturales.
- ⌘ Gestionar estímulos y apoyos diversos para jóvenes deportistas destacados.
- ⌘ Concertar con los empresarios del municipio para que brinden oportunidades de empleo a los jóvenes.
- ⌘ Promover la apertura de instituciones educativas, para acrecentar las oportunidades de educación de la juventud.

En Nueva Alianza Hidalgo, respaldamos y promovemos toda acción que conduzca a los jóvenes a su óptimo desarrollo integral.

6. Inclusión Social.

El Banco Mundial define a la inclusión como el proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, servicios y los espacios políticos, sociales y físicos.

En nuestro partido, estamos comprometidos con la inclusión, entendiéndola como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, la reconocemos como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, basándonos en los principios de equidad, cooperación y solidaridad; estamos convencidos que no es dar a todas las personas lo mismo, sino dar a cada uno lo que necesita para disfrutar de sus derechos; no se centra en la discapacidad o diagnóstico de las personas, se centra en sus capacidades; no persigue que las personas se adapten al grupo, persigue eliminar las

barreras con las que se encuentra en el sistema educativo y social. Por ello, la inclusión es necesaria para poder alcanzar un municipio igualitario y respetuoso.

Líneas de acción.

- ⌘ Promover acciones que contribuyan a garantizar la inclusión de todas las personas en las diversas actividades que promuevan los diferentes niveles de gobierno.
- ⌘ Fomentar que los centros escolares, avenidas, banquetas, espacios deportivos, culturales y recreativos, cuenten con el mobiliario y adecuaciones, para que las personas tengan acceso y uso de ellas.
- ⌘ Impulsar desde el municipio acciones para la contratación de personas con discapacidades.
- ⌘ Procurar que se cuente con intérpretes y traductores al servicio de los habitantes del municipio que lo requieran.
- ⌘ Impulsar los derechos políticos de los pueblos originarios y comunidades de cada municipio.
- ⌘ Difundir y garantizar los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores discapacitados con un enfoque de inclusión laboral.

En Nueva Alianza Hidalgo, reconocemos a las personas con discapacidad, como sujetos de políticas públicas, no como meros objetos de las mismas, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, garantizando sus derechos humanos, rompiendo de esta forma el círculo de invisibilidad que las envuelve y que perpetúa su exclusión social.

7. Cultura.

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da a las personas la capacidad de reflexionar sobre sí mismas. Es quien hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. En ella discernimos los valores y efectuamos acciones. A través de ella nos expresamos, tomamos conciencia de nosotros mismos,

reconociéndola como un proyecto inacabado, que pone en cuestión sus propias realizaciones, buscando incansablemente nuevas significaciones, y creando obras que trasciendan.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsamos toda aquella acción que fortalezca y preserve la diversidad cultural en cada uno de los municipios.

Líneas de acción.

- ⌘ Desarrollar actividades que promuevan la riqueza cultural de los municipios: muestras gastronómicas, artesanales, eventos artísticos, entre otras.
- ⌘ Estimular a los grupos artísticos existentes y promover la creación de otros.
- ⌘ Promover las tradiciones de cada municipio, aprovechando el impacto económico que el turismo cultural puede generar.
- ⌘ Facilitar la investigación cultural y artística de nuestras tradiciones en los diferentes municipios.
- ⌘ Difundir y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de las localidades que conforman cada municipio.
- ⌘ Crear museos que preserven la riqueza cultural de los municipios.
- ⌘ Aperturar espacios de mercados estatales, nacionales e internacionales para nuestros creadores artísticos.
- ⌘ Preservar la memoria histórica, documental, sonora y filmica del municipio elaborando libros, exposiciones, difundiendo toda actividad a través de los cronistas.
- ⌘ Crear y/o fortalecer las casas de cultura en el municipio.
- ⌘ Construir y/o fortalecer la creación de bibliotecas municipales que estén a la vanguardia en el uso de la tecnología.
- ⌘ Vincular a la iniciativa privada en la realización de eventos culturales.

En Nueva Alianza Hidalgo, reconocemos que la cultura es una lucha constante por interpretar la realidad y asumimos como compromiso preservar la riqueza cultural existente en nuestros pueblos.

8. Deporte.

El deporte es un agente promotor de calidad de vida, de salud, de educación y de organización comunitaria, que ha traspasado las fronteras al campo de la economía, la política, la salud, la cohesión social y lo cultural. Siendo una herramienta para fomentar la paz

y promover el cambio social en los municipios. Por ello, el deporte se ha convertido en una demanda social y en un medio de prevención de diversos problemas públicos, principalmente de salud.

En Nueva Alianza Hidalgo, nos comprometemos a fomentar el deporte, propiciando el desarrollo permanente del sector utilizando adecuadamente sus potencialidades, para mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.

Líneas de acción.

- ⌘ Impulsar la construcción de espacios deportivos y/o consolidar los proyectos de recuperación de espacios públicos para transformarlos en espacios óptimos y seguros para la práctica deportiva.
- ⌘ Apoyar la práctica del deporte en todas las instituciones educativas del municipio.
- ⌘ Incentivar la realización de eventos deportivos.
- ⌘ Apoyar todo esfuerzo individual y colectivo para la práctica del deporte.
- ⌘ Fomentar el intercambio de torneos deportivos con los demás municipios dentro y fuera del estado.
- ⌘ Apoyar a las diferentes ligas deportivas para la práctica del deporte.
- ⌘ Estimular a los deportistas destacados del municipio.
- ⌘ Crear y/o fortalecer una instancia de atención específica al deporte.
- ⌘ Vincular a la iniciativa privada para el estímulo y práctica del deporte.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsamos de manera contundente la práctica del deporte en todas las disciplinas; como una forma de salud preventiva, física y mental; inculcando y fortaleciendo valores; fomentando la convivencia en bien de las familias de nuestros municipios.

9. Vivienda.

La Constitución Política de nuestro país, en su artículo 4° establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar el objetivo.

En Nueva Alianza Hidalgo, estamos conscientes del enorme reto que enfrentan los ciudadanos, las familias y el estado; para que el mandato constitucional sea una realidad. La escases de reserva territorial para vivienda, el déficit generalizado de infraestructura, equipamiento social y espacios; la escases de recursos económicos de los ciudadanos y la falta de capacidad institucional en los tres órdenes de gobierno, han contribuido a que el problema de vivienda en nuestro estado y en nuestro país se agudice.

Las madres solteras, indígenas y una juventud creciente pero sin empleo, y mucho menos seguridad laboral; requieren de apoyos y programas que les permitan hacerse de una vivienda digna. La sociedad en su conjunto, debe hacer esfuerzos institucionales para superar uno de los problemas más importantes del siglo XXI, para todos los gobiernos. Nueva Alianza Hidalgo, impulsará todo esfuerzo, toda acción, toda iniciativa para que los ciudadanos puedan satisfacer de la mejor manera posible esta necesidad.

Líneas de acción.

- ☞ Apoyar toda acción gubernamental de los tres órdenes de gobierno, para dotar de vivienda al mayor número posible de ciudadanos o familias en nuestros municipios.
- ☞ Elaborar un padrón siempre actualizado de posibles beneficiarios de acciones de vivienda.
- ☞ Prever reserva territorial para uso de vivienda en los municipios, de manera planificada, que cumpla con todos los ordenamientos y autorizaciones de los tres órdenes de gobierno.
- ☞ Dotar de servicios básicos a las viviendas en los municipios que propicien una vida digna.
- ☞ Otorgar licencias para la construcción de la vivienda que faciliten el acceso de los servicios básicos.

En Nueva Alianza Hidalgo, proponemos la creación de mecanismos para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tenga una activa y permanente coordinación con la Promotora de Vivienda Hidalgo, el INFONAVIT y los demás Organismos Estatales de Vivienda, con el fin de crear políticas públicas de viviendas integrales y sostenibles, acordes con las necesidades de las familias, no sólo en lo relativo a la provisión de servicios, también en cuanto a la dignidad de sus viviendas.

10. Campo.

La mayoría de los productores del campo realizan sus actividades económicas de forma independiente, en tierras ejidales, comunales y pequeños propietarios, limitando su producción y competitividad, con márgenes de ganancia muy cercanos o por debajo de los costos de producción.

Los productores agropecuarios usan tecnologías menos eficientes, que las generadas por los avances científicos, por desconocimiento de las mismas o impedidos por el uso del capital. Esto complica agregar valor a sus productos y acceder a servicios como: crédito, asistencia técnica, capacitación e información.

Todo esto es aprovechado por intermediarios, que al disponer de un capital más amplio, conocimiento de los mercados y recursos físicos para acopio y transporte de la producción agrícola, imponen condiciones de compra-venta, conformando una causa de la descapitalización del sector rural.

En Nueva Alianza Hidalgo, proponemos mejorar las condiciones del campo impulsando la diversificación de cultivos, privilegiando los de mayor rentabilidad económica, desarrollando programas de vinculación e inserción de los productores del campo a los mercados nacionales, estatales, regionales y municipales. Impulsando la asesoría, la tecnificación y la organización del campo.

Líneas de acción.

- ⌘ Elaborar el diagnóstico sobre la situación del campo en cada municipio, lo que nos permitirá identificar las áreas de oportunidad.
- ⌘ Impulsar la tecnificación del campo.
- ⌘ Gestionar ante las universidades agrónomas, instituciones de educación superior, la procuraduría agraria e instituciones no gubernamentales, la capacitación a los campesinos, cómo trabajar y labrar sus tierras, de riego y de temporal; y rotación de cultivos, entre otras, para mejorar su producción. Esto permitirá obtener un mejor valor agregado.
- ⌘ Gestionar ante las Secretarías gubernamentales estatales y federales, los diversos programas de apoyo al campo, así como el asesoramiento técnico para mejorar la producción.
- ⌘ Tener acercamiento con los comisariados ejidales y organizaciones de productores agrícolas, para impulsar y apoyar sus proyectos.

- ⌘ Gestionar ante la Secretaría de ganadería los programas que beneficien a las familias de bajos recursos económicos; para poder dotarlos de apoyos con animales domésticos, aves de corral, bovinos, porcinos, vacuno; para mejorar su economía.
- ⌘ Pugnar ante la Comisión Nacional de Agua el revestimiento de canales y canaletas para optimizar el uso del agua.
- ⌘ Fortalecer la vocación regional de los diversos cultivos, apoyando con recursos, tecnología y asesoramiento, para mejorar la producción.
- ⌘ Acercar a los productores con las instancias gubernamentales y con los empresarios, para facilitarles la comercialización de sus productos.
- ⌘ Impulsar la reforestación del campo a través de las organizaciones y autoridades ejidales.
- ⌘ Canalizar oportunamente los proyectos productivos a través de la dirección de desarrollo productivo en el municipio y ante el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) correspondiente.

En Nueva Alianza Hidalgo, pugnamos por la reinversión del campo hidalguense que logre una mayor productividad, competitividad y sustentabilidad acompañada de una política agroindustrial y una reinversión tecnológica que agregue valor a la producción, para proporcionar mejores niveles de vida a la población hidalguense que vive en el campo y que depende de él.

11. Empleo y competitividad.

En Nueva Alianza Hidalgo, definimos al empleo como la actividad que realiza una persona en pro de ser remunerado por sus acciones, es uno de los retos más importantes de todo gobierno: municipal, estatal y federal. La tasa de desempleo en México durante el primer trimestre del 2019 alcanzó los 1.9 millones de personas, es decir el 3.5%, lo que representa un incremento del 1.2 % más que en el mismo periodo en el año anterior. Nuestra entidad se ubica entre las ocho entidades más bajas en desempleo con el 2.4 %.

Es prioritario acelerar la economía para hacer posible los anhelos de más y mejores empleos y bienestar social. De acuerdo al semáforo de crecimiento económico nuestro crecimiento en la entidad está por debajo del 3.4% teniendo como meta nacional el 4.5 % anual.

Para contribuir en abatir el desempleo en nuestra entidad y en los municipios debemos hacer esfuerzos conjuntos con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada para coadyuvar en

lo posible esta demanda siempre presente y de esta forma fomentar el crecimiento económico y mitigar la pobreza en nuestros municipios.

Líneas de acción.

- ⌘ Fomentar la participación de los habitantes desempleados del municipio para que acudan a la bolsa de trabajo del gobierno del Estado y a las ferias del empleo.
- ⌘ Impulsar la creación de proyectos productivos, de acuerdo al contexto de los municipios para propiciar el auto empleo, propiciando una mejor calidad de vida.
- ⌘ Facilitar la llegada de medianas y grandes empresas, de acuerdo al contexto.
- ⌘ Difundir oportunamente los esquemas de apoyo y estímulos para la atracción y consolidación de la inversión productiva, emprendimiento y autoempleo, a través de las instancias correspondientes.

En Nueva Alianza Hidalgo, reconocemos la importancia de aumentar la productividad y competitividad del estado y de los municipios, explotando las fortalezas y oportunidades de cada uno de ellos; para satisfacer la demanda cada vez más creciente de empleo en nuestros municipios y en nuestro estado.

12. Ciencia y tecnología.

El mundo avanza a pasos agigantados, la ciencia y la tecnología nos sorprenden día a día con nuevas formas de producción, propuestas en el mercado e innovación, siendo estos instrumentos que coadyuvan a la competitividad, desarrollo y mejoría de la calidad de vida de nuestra entidad y de los municipios.

Los países más avanzados invierten bastos recursos de su producto interno bruto en ciencia y tecnología, que van del 2 y 3% en promedio, lo que les permite generar más y mejores ingresos por este concepto.

México invierte poco en ciencia y tecnología, apenas el 0.5%, en los últimos sexenios, en relación con los países de la OCDE. El presupuesto total del estado de Hidalgo es de \$46, 271, 736, 282.66 pesos, de los cuales solo \$41, 384, 491 pesos que equivalen al 0.09 % es destinado a ciencia y tecnología, por lo que es muy importante que nuestro país y estado, incrementen la inversión en ciencia y tecnología e innovación, sólo así estaremos a la altura de los retos que el mundo globalizado demanda cada día.

Líneas de acción.

- ⌘ Apoyar a las instituciones educativas para visitas a museos y centros de ciencia y tecnología.
- ⌘ Solicitar a CITNOVA asesorías en los ámbitos de la ciencia, tecnología e innovación para mejorar los servicios a los sectores social, académico y productivo del municipio.
- ⌘ Impulsar el establecimiento del servicio de internet gratuito en las plazas públicas del municipio, para que puedan los estudiantes y la población en general estar en contacto de manera más fácil con las tecnologías.
- ⌘ Aprovechar los diversos programas del gobierno federal y estatal, para que nuestros municipios hagan uso de los avances científicos y tecnológicos en todas las áreas y de acuerdo a nuestras posibilidades, como la energía solar y eólica.

En Nueva Alianza Hidalgo, tenemos como convicción que una población educada en ciencia y tecnología será un impulso potente para el desarrollo de nuestros municipios a corto, mediano y largo plazo.

13. Migrantes.

Nuestra entidad se ubica en la quinta posición a nivel nacional, en cuanto a emigración hacia los Estados Unidos. Del total de población mexicana que radica en la vecina nación, el 2% son Hidalguenses, los cuales salieron del territorio en busca de una mejor oportunidad laboral y económica para ellos y sus familias.

Los diez municipios con mayores índices de emigración son: Tasquillo, Pacula, Huasca, Nicolás flores, Jacala, la Misión, Pisaflores, el Cardonal, Tecozautla y Zimapán. En la entidad hay 673 mil 645 viviendas con al menos un familiar emigrante, y de ellas 4.33% reciben remesas. A diferencia de otros años, cuando eran los hombres los que dejaban a sus familias, ahora lo hacen también niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

La emigración de los Hidalguenses no es exclusiva al extranjero, ya que también se presenta este fenómeno dentro del territorio nacional, siendo los principales estados receptores: Estado de México, CDMX, Querétaro, Veracruz, Puebla y Nuevo León.

Coincidimos al señalar que los inmigrantes que se han asentado en el Estado de Hidalgo, contribuyen con su trabajo y esfuerzo al desarrollo de nuestra entidad, por lo que, es necesario alentar su organización para que esta se traduzca en beneficios para ellos, sus familias y el lugar en el que actualmente residen; ya que el estado y los municipios deben prestar asistencia humanitaria a los transmigrantes por el territorio estatal, brindándoles un trato digno y respetuoso de sus derechos.

Líneas de acción.

- ⌘ Capacitar a todas las autoridades municipales sobre los derechos y obligaciones de los migrantes.
- ⌘ Impulsar y fortalecer el trato humanitario que se debe dar a todos los migrantes e inmigrantes que cruzan por nuestros municipios.
- ⌘ Coordinar esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno para atender y canalizar a la población migrante.
- ⌘ Sensibilizar a la población a través de campañas, charlas, conferencias, para que conozcan los riesgos personales y familiares de la migración.
- ⌘ Incentivar la creación de cooperativas o pequeños y medianos negocios, en donde las familias de los migrantes puedan invertir las remesas.

En Nueva Alianza Hidalgo, promovemos la garantía de los derechos humanos de todos los migrantes.

14. Urbanismo.

El urbanismo es el diseño y ordenación del territorio, en Nueva Alianza Hidalgo, visualizamos que uno de los problemas en los municipios, en especial las áreas y zonas metropolitanas, ha sido el acelerado, no organizado y sistematizado desarrollo urbano. Dejando a un lado los beneficios que la planificación de las ciudades ofrecen, tales como el incremento en la provisión de servicios básicos de calidad, mayores oportunidades en la generación de empleos, protección del medio ambiente y sobre todo, una mejor calidad de vida para los habitantes de estos municipios.

Por lo tanto, para responder a este desafío es necesario que todos los actores involucrados sumemos esfuerzos para la creación de ciudades prósperas, abiertas, innovadoras, abiertas e incluyentes. En este tema, los ayuntamientos desempeñan un papel fundamental para

encontrar soluciones, ya que son ellos quienes se enfrentan y conocen los problemas de sus comunidades.

En Nueva Alianza Hidalgo, estamos convencidos que se deben fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para que puedan implementar estrategias, siguiendo procesos transparentes y participativos para el desarrollo de un entorno y un futuro mejor de sus comunidades.

Líneas de acción.

- ⌘ Designar en la dirección de obras públicas de cada municipio a profesionales con el perfil correspondiente como lo marca la ley.
- ⌘ Elaborar el atlas de riesgo de cada municipio.
- ⌘ Planificar con profesionales del ramo la distribución territorial del municipio dedicada a vivienda, fábricas, producción agrícola, carreteras, áreas deportivas, recreativas, relleno sanitario, panteón, protección de mantos acuíferos, líneas de agua potable, drenaje, plantas tratadoras de agua, áreas de reforestación, hospitales o centros de salud, escuelas, mercados y áreas de comercio, etc.
- ⌘ Reordenar en lo posible el territorio del municipio para los diferentes usos.
- ⌘ Otorgar licencias de construcción respetando invariablemente los ordenamientos respectivos.
- ⌘ Actualización catastral utilizando las nuevas tecnologías.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsamos la urbanización adecuada de cada uno de los municipios a través de la dirección de obras públicas.

15. Ecología.

La ecología es la relación del ser humano y su entorno, la influencia de su conocimiento y su desarrollo científico y tecnológico con respecto a la naturaleza, los problemas que se presentan en el medio ambiente por la acción del hombre y las medidas que podrían tomarse para atenuar el daño y deterioro de los sistemas y ciclos naturales.

En los últimos tiempos, el crecimiento de la población y con ella el aumento de las necesidades de alimentos ha provocado daños en nuestro medio ambiente, como el

agotamiento de recursos, la contaminación del agua, del aire, entre otros. La importancia de su cuidado está en el hecho de que todas las formas de vida tienen lugar sólo en él, por lo cual su cuidado y preservación debería ser uno de los elementos más importantes de la acción humana.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsamos el cumplimiento de los ordenamientos federales, estatales y municipales para el cuidado del medio ambiente. Con toda claridad se establece en la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo en el artículo primero que expresa como finalidad propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para: “Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; establecer condiciones para la participación del Estado y los municipios en la preservación, conservación, restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente”.

Líneas de acción.

- ⌘ Crear, actualizar, y/o fortalecer el reglamento municipal de protección al medio ambiente.
- ⌘ Reforestar las áreas del municipio que sean susceptibles de esta acción.
- ⌘ Proteger las áreas naturales de la jurisdicción municipal.
- ⌘ Proteger los mantos acuíferos que correspondan al municipio.
- ⌘ Proteger la flora y la fauna del municipio.
- ⌘ Contribuir en la prevención y control de la contaminación de aire, agua y suelo.
- ⌘ Crear, actualizar, y/o fortalecer el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- ⌘ Impulsar la utilización de energías renovables y limpias.

En Nueva Alianza Hidalgo, contribuiremos a los esfuerzos que realicen los municipios para el correcto cuidado del medio ambiente y la optimización en el uso de sus recursos naturales renovables y no renovables.

16. Gobernabilidad, estado de derecho y participación ciudadana.

Gobernabilidad, entendida esta como la coordinación, colaboración y entendimiento entre los actores de las organizaciones políticas y la sociedad civil que en conjunto posibilitan las acciones de un gobierno.

La condición de gobernabilidad depende del equilibrio y la capacidad de respuesta eficaz que tenga el sistema político sobre las demandas sociales.

Por ello, la aplicación efectiva de una buena gobernabilidad depende de que exista un entorno propicio y favorecedor dentro del Estado y municipio, el servidor público es solo un agente que debe dar solución a las demandas de una población, ello incluye la existencia de instituciones y marcos jurídicos aprobados, así como de procesos políticos, administrativos y de gestión responsable de atender y satisfacer los derechos y las necesidades, no solo es tener dentro del Estado y municipio la infraestructura y economía; también es indispensable la sensibilidad de valores para poder ser partícipe en todo sentido con la sociedad.

El Estado de Derecho es una condición en donde todos los ciudadanos, incluido los gobernantes y las instituciones públicas y privadas deben seguir la ley. Esto requiere además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad y la transparencia procesal y legal.

La participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata de la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte.

Para que las estructuras que componen los municipios, ciudades, colonias, fraccionamientos, barrios, manzanas, rancherías, etc. funcionen correctamente, se debe hacer un análisis de las necesidades de la población, o lo que es lo mismo, escuchar las demandas, puntos de vista, preocupaciones y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos que los componen.

En Nueva Alianza Hidalgo estaremos priorizando la participación ciudadana e impulsando la democracia real, y no debe ser privilegio de unos pocos, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos hidalguenses. La participación ciudadana siempre será importante en la toma de decisiones, cuidando de no involucrar asuntos cuya decisión dependa de conocimientos técnicos o financieros, entre otros. Los gobernantes deben asumir su responsabilidad en la toma de decisiones para el mejor funcionamiento del municipio y de los servicios que éste otorga para el bienestar común y velando por el estado de derecho de cada uno de los ciudadanos y del municipio.

Líneas de acción.

- ⌘ Velar por el cumplimiento irrestricto de la ley.
- ⌘ Dialogar constructiva, sistemática y constantemente con las diferentes autoridades y liderazgos dentro del municipio.
- ⌘ Practicar como norma de conducta el respeto recíproco entre autoridades, representantes, liderazgos y ciudadanos.
- ⌘ Ejercer la representación municipal tomando en cuenta la opinión de la población, mediante el diálogo y utilizando mecanismos de sondeos que nos permitan conocer el sentir popular para la toma de decisiones, en los temas que ameriten la participación ciudadana.
- ⌘ Tramitar oportunamente los diversos planteamientos de la población.
- ⌘ Gestionar el presupuesto participativo para la ejecución de la obra pública.
- ⌘ Fortalecer el conocimiento del Estado de derecho, la gobernabilidad y la participación ciudadana, a las autoridades ejidales, civiles, delegados municipales y organizaciones, entre otras.
- ⌘ Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Las autoridades emanadas de Nueva Alianza Hidalgo, deberán ser el mejor ejemplo ante la ciudadanía.

17. Código de ética en el servicio público municipal.

Con el Código de Ética para los servidores públicos se logrará el correcto desempeño de cada uno de ellos, ya que es una guía que fomenta una mejora continua en el servicio público municipal y motiva la práctica de principios y valores que ayudan al crecimiento humano y laboral de los servidores públicos. De esta manera, y mediante un compromiso de actuación apegado a principios y valores acordes a la actuación municipal, estaremos mejorando la atención a los ciudadanos.

Todo servidor público brindará un espíritu de servicio de utilidad social que beneficie a otras personas de manera particular y a la sociedad en general. Esos valores y criterios éticos que todo servidor público debe aplicar y que Nueva Alianza Hidalgo impulsa, el bien común, capacidad para el cargo, compromiso con la sociedad; comunicación, equidad y respeto de género; espíritu de servicio, franqueza, honestidad, innovación; lealtad a la institución, rectitud y responsabilidad.

Líneas de acción.

- ⌘ Elaborar el Código de Ética de los servidores públicos de la administración pública municipal.
- ⌘ Cumplir y aplicar cabalmente la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos, la ley de responsabilidades de los servidores públicos para el Estado de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal.
- ⌘ Desempeñar su cargo o comisión con transparencia, imparcialidad, legalidad, respeto, honestidad, lealtad, cooperación, apegándose a los principios de igualdad y no discriminación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.
- ⌘ Atender a la población de forma eficiente y oportuna.

En Nueva Alianza Hidalgo, identificamos que el combate a la corrupción requiere de la participación ciudadana, desde luego en la denuncia, así como en la exigencia permanente de que los servidores públicos del municipio cumplan con eficacia y honestidad las obligaciones de sus cargos.

18. La familia.

La familia es la célula principal de la sociedad donde se establecen las bases para una buena educación formación y valores, elementos clave para el desarrollo y progreso de la sociedad. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece en el artículo 4° que la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia y la Constitución Política del Estado de Hidalgo define a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a su protección y desarrollo, por la sociedad, el Estado y la ley. Además expresa que corresponde al Estado en sus decisiones y actuaciones velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos.

En la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo manifiesta que: Corresponde a las autoridades judiciales en el ámbito de su competencia, asegurar a las niñas, niños y adolescentes, la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar, considerando los derechos y deberes de sus madres, padres y demás ascendientes, tutores y custodios u otras personas e instituciones públicas o privadas que sean responsables de los mismos. De igual manera y sin perjuicio de lo anterior, es deber y

obligación de la comunidad a la que pertenecen y en general, de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción.

- ⌘ Procurar la protección de la niñez y adolescencia, en el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar.
- ⌘ Velar por los derechos y deberes de las madres, padres y de más ascendientes, tutores y custodios.
- ⌘ Cuidar por que las instituciones públicas y privadas relacionadas con la familia cumplan con el fin para el cual han sido creadas, especialmente la denominada como Desarrollo integral de la Familia en cada municipio.
- ⌘ Empezar acciones con las instituciones públicas y privadas que fortalezcan a la familia: campañas, conferencias, talleres, seminarios, charlas, capacitación.
- ⌘ Apoyar la organización de las familias y grupos para incentivar su participación en diferentes proyectos productivos.
- ⌘ Impulsar campañas para formalizar las uniones matrimoniales y el registro oportuno de la niñez para dar certeza jurídica.

En Nueva Alianza Hidalgo, estamos convencidos que la familia seguirá siendo la esencia sobre la cual evolucione el Estado y pieza fundamental en la consolidación del tejido social. Hoy más que nunca debemos hacer todo esfuerzo por fortalecerla.

19. Gobierno municipal de cabildo abierto.

Es uno de los mecanismos de participación para que los ciudadanos ejerzan su soberanía. El cabildo abierto es la reunión pública de los consejos municipales en la cual los habitantes pueden participar de manera directa para tratar de discutir asuntos que interesan a la comunidad.

Con el propósito de implementar uno de los mecanismos de participación ciudadana, impulsamos la implementación del cabildo abierto en el que los habitantes sean informados de las acciones del gobierno y participen de viva voz planteando sus inquietudes frente a los miembros del ayuntamiento y que estas sean abordadas y discutidas por los integrantes del ayuntamiento para su oportuna respuesta.

Para poder llevar a cabo el cabildo abierto se realizará la reglamentación correspondiente para su ejecución, donde deberá quedar plasmado entre otras cosas: los temas a tratar, los días de reunión, los horarios, asistentes, forma de trabajo, procurando en todo momento que con este ejercicio democrático se fortalezca el municipio. El bando de policía y gobierno, la ley de ingresos y egresos y reglamentos, invariablemente deberán ser tratados en las asambleas ordinarias, apegadas al reglamento interno de ayuntamiento.

Líneas de acción.

- ⌘ Impulsar la realización del cabildo abierto.
- ⌘ Reglamentar el cabildo abierto.
- ⌘ Sistematizar el trabajo del cabildo abierto.
- ⌘ Dar seguimiento a los acuerdos que resulten del cabildo abierto.

En Nueva Alianza Hidalgo, estamos comprometidos con la participación ciudadana para fortalecer la gobernabilidad en los municipios y el cabildo abierto, es una de las formas más efectivas para reforzar el vínculo entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

20. Seguridad pública municipal.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. La Seguridad pública es un servicio a cargo del municipio tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuestra constitución local establece en el artículo 92 bis que la seguridad pública en la entidad, será una función a cargo del Estado y del municipio, en sus respectivos ámbitos de competencia para la prevención e investigación de los delitos, así como para determinar las sanciones e infracciones de carácter administrativo, en términos de la ley. La seguridad pública deberá regirse por los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido ratificados por el Estado Mexicano y por esta Constitución.

En este sentido, el ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Líneas de acción.

- ⌘ Ejercer el mando de la policía preventiva municipal en términos de la constitución, reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- ⌘ Diseñar el programa municipal de seguridad pública.
- ⌘ Cumplir y hacer cumplir la ley.
- ⌘ Aplicar las directrices que dentro de la competencia del ayuntamiento señalen las autoridades federales o estatales en materia de seguridad pública.
- ⌘ Nombrar a los integrantes de la policía preventiva municipal cumpliendo con los requisitos y pruebas de confianza en todos los niveles e inscribirlos oportunamente en el registro nacional de personal de seguridad pública.
- ⌘ Coordinar los esfuerzos de seguridad pública municipal con la instancia estatal y federal.
- ⌘ Promover la participación de mujeres y hombres en la comunidad para generar propuestas de solución a los problemas de seguridad pública.
- ⌘ Proponer los reglamentos gubernativos y de policía.
- ⌘ Establecer programas orientados a la prevención del delito o infracciones administrativas.

En Nueva Alianza Hidalgo, pugnamos por una policía municipal capacitada y certificada para un mejor desempeño de su cargo garantizando la seguridad de la ciudadanía en el municipio.

21. Transparencia y rendición de cuentas.

Nuestra Constitución Local establece como facultades del Congreso en el artículo 56 fracción XXXI fiscalizar la cuenta pública del Estado y municipios, entre otros, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y

programas. Para cumplir lo anterior, deberá apoyarse en la auditoría superior del Estado de Hidalgo y conocerá los informes que en materia de fiscalización esta le rinda, garantizando la transparencia en el ejercicio de las funciones. Definiendo a la transparencia como el principio de máxima publicidad de la información pública y a la rendición de cuentas, como la información, explicación y justificación de las decisiones y acciones de los servidores públicos.

Uno de los principios que más apreciamos en Nueva Alianza Hidalgo es el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos. Estamos comprometidos e impulsamos, que los servidores públicos actúen con transparencia en el ejercicio de su encargo y que la rendición de cuentas forme parte de su norma de conducta.

Para nosotros, la ciudadanía puede y debe participar de manera individual o a través de las instituciones, para que los funcionarios actúen de esta manera y la fiscalización sea una práctica cotidiana en los gobiernos emanados de todos los partidos políticos y sea el sello distintivo de los gobiernos municipales emanados de Nueva Alianza Hidalgo.

Líneas de acción.

- ⌘ Facilitar que los ciudadanos del Municipio puedan tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos.
- ⌘ Fomentar una cultura de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, de funcionarios y servidores públicos.
- ⌘ Solicitar la declaración patrimonial de los funcionarios públicos municipales.
- ⌘ Promover la transparencia municipal cumpliendo con lo que mandatan las instituciones y las leyes de los tres órdenes de gobierno.
- ⌘ Contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con la mejora en la gestión pública municipal.

En Nueva Alianza Hidalgo, queremos que la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización, sean prácticas fundamentales para evitar el mal uso de los recursos públicos del municipio.

22. Servicios públicos.

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección directa, integrado por un presidente municipal, el número de síndicos y regidores que la ley determine. El gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado. Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a lo que establece en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propio artículo 115 en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, así como el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 104 de la ley Orgánica Municipal de nuestro estado.

Los siguientes servicios municipales que están a su cargo son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En Nueva Alianza Hidalgo, impulsamos que nuestros municipios brinden servicios de calidad, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción.

- ⌘ Hacer convenios con el gobierno federal, estatal e iniciativa privada para mejorar los servicios públicos municipales.
- ⌘ Actualizar y capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que conozcan y apliquen las mejores prácticas en la administración pública, a fin de mejorar la atención al ciudadano.
- ⌘ Fomentar la profesionalización del servicio público.
- ⌘ Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.
- ⌘ Establecer vínculos con universidades e instituciones de educación media y superior y con la iniciativa privada, para solicitarles el apoyo y asesoría en las actividades que el municipio requiera.
- ⌘ Hacer convenio con los municipios vecinos para impulsar proyectos regionales que mejoren los servicios municipales.

En Nueva Alianza Hidalgo, estamos comprometidos con el bienestar de la población y por ello impulsamos que la administración municipal brinde servicios públicos de calidad.

23. Fortaleza de la identidad cultural de los municipios indígenas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 2, da certeza y fortaleza a la identidad cultural de los municipios indígenas del país, ya que tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del nuestra nación y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Además son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

La identidad indígena se entiende como la aceptación individual o colectiva, voluntaria y pacífica, que realiza una persona al aceptar a la comunidad o pueblo al cual pertenece, ya sea por haber nacido en ese territorio, por formar parte de la comunidad o por sentir lazos de pertenencia con las costumbres y tradiciones de la misma y ésta, en casos específicos, deberá ser ratificada ante la autoridad indígena respectiva.

Con el propósito de impulsar la participación política de los ciudadanos originarios de los pueblos y comunidades indígenas, el Congreso de Hidalgo y la autoridad electoral local, han determinado que deberá haber candidaturas indígenas en los municipios de nuestro estado, dependiendo de la población indígena existente en cada uno de ellos.

Líneas de acción.

- ⌘ Elegir en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.
- ⌘ Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- ⌘ Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes.
- ⌘ Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo mediante el apoyo de los proyectos productivos, la protección de su salud y el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación.
- ⌘ Visibilizar la problemática de los pueblos indígenas.

En Nueva Alianza Hidalgo, refrendamos el respeto y apoyo a los pueblos y comunidades indígenas y nuestro compromiso de contribuir a su bienestar.

24. Derechos Humanos.

Los derechos humanos son aquellos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Permiten crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz, siendo estos también, valores fundamentales de Nueva Alianza Hidalgo.

Los municipios deberán planear, programar y concretar acciones, a partir de elementos básicos como disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, de los derechos económicos, sociales y culturales de toda la población.

Líneas de acción.

- ⌘ Sensibilizar a la población en una cultura de respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos.
- ⌘ Promover el cumplimiento de las facultades y obligaciones del municipio en materia de derechos humanos.

En Nueva Alianza Hidalgo, pugnamos por el irrestricto respeto de los derechos humanos y el pleno respeto de las libertades para alcanzar la transformación de los municipios y del Estado.

25. Federalismo y Autonomía municipal.

Para nosotros, estos tópicos se consideran fundamentales frente a las profundas transformaciones que está viviendo México. En la actualidad, los municipios han desempeñado un papel cada vez más importante en el desarrollo económico y social del país.

De tal suerte, esta esfera se ha convertido en un elemento motor para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El federalismo en este momento histórico debe entenderse como un modo de organizar y ejercer el poder en el Estado de derecho, respetando la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos constituidos, hasta alcanzar la autonomía municipal, que siempre es relativa.

Líneas de acción.

- ⌘ Fortalecer la autonomía financiera de los municipios a través de políticas recaudatorias y de gasto responsables y acordes a la realidad social.
- ⌘ Gestionar ante el Estado y la Federación, la entrega puntual y justa de acuerdo con los indicadores de gestión, de los recursos totales que correspondan al municipio.
- ⌘ Iniciar leyes en materia fiscal y financiera ante el Congreso del Estado, para impulsar la autonomía financiera de los municipios.
- ⌘ Fortalecer la autonomía administrativa de los municipios, a través de una adecuada regulación de los servicios públicos y de las áreas del gobierno municipal.

Lo anterior, aunque resulte difícil de justificar, solo es posible si dejamos de percibir a los Ayuntamientos como administradores y no como gobiernos, que legalmente son.

26. Derecho municipal.

En Nueva Alianza Hidalgo, acuñamos como definición inédita del Derecho Municipal, el sistema normativo de regulación política, administrativa, fiscal y financiera, del municipio como ente público; producido y garantizado coactivamente por su poder político o por el de una autoridad soberana.

De aquí, la importancia del Derecho municipal para nosotros. Estamos convencidos en Nueva Alianza de la necesidad de impulsar el desarrollo técnico del mismo, con la creación de normas municipales acordes con los derechos fundamentales, con los principios supraleales que deben inspirar a la norma administrativa, como los de subsidiariedad, igualdad, legalidad, de reserva de ley, de buena fe, de garantía patrimonial, de tutela jurisdiccional, y de proporcionalidad o justicia del caso concreto.

Líneas de acción.

- ⌘ Revisión de normatividad municipal vigente en cada uno de los municipios en que seamos gobierno.
- ⌘ Compiación de normas en un solo cuerpo normativo por municipio.
- ⌘ Regulación integral de lo político, administrativo, recaudatorio, y servicios municipales en un solo cuerpo normativo.
- ⌘ Incorporación de los principios de celeridad procesal, publicidad, oralidad, inmediación, identidad física del juzgador, concentración, y continuidad en el régimen administrativo sancionador municipal.

El compromiso que asumimos como Nueva Alianza Hidalgo es el de contribuir al desarrollo de esta rama del derecho, siendo la punta de la lanza en el Estado, y de los pioneros en el País.